



MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
AUDITORÍA INTERNA

16 de junio de 2023

MZ-AI-OF-0102-2023

Página 1 de 2

Señor
Rónald Araya Solís
Alcalde
MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

Asunto: Contabilidad Nacional.

Estimado Señor:

Reciba un cordial saludo. Muy respetuosamente le solicito remitir a esta Auditoría Interna los informes de descargo presentados ante la Contabilidad Nacional, producto de las observaciones hechas en los oficios MH-DGCN-DIR-OF-0120-2023 y MH-DGCN-DIR-OF-0345-2023, mismas que fueron comunicadas al Concejo Municipal mediante los oficios MZ-AI-OF-0068-2023, con fecha 20 de abril de 2023 y MZ-AI-OF-082-2023, del 25 de mayo de 2023.

Dichos descargos responden a las solicitudes planteadas por el Órgano Rector, descritas en los siguientes cuadros, extraídos de los oficios de la Auditoría Interna aludidos:

SOLICITUD DE LA CONTABILIDAD NACIONAL	
1	<i>“Remitir en un plazo no mayor a 5 días hábiles después de recibido este oficio, los Estados Financieros del cierre del periodo marzo 2023; así como también toda la información relacionada con el avance de las NICSP (Matriz de Autoevaluación de las NICSP - Plan de Acción para cierre de brechas NICSP) y demás requerimientos.”</i>
2	<i>“Remitir un oficio de respuesta a esta situación 5 días hábiles después de recibido este oficio indicar el cumplimiento del plan de acción a corto plazo, con las acciones respectivas que se adoptaron para que no se vuelva a incurrir en estos incumplimientos con la autorización del máximo órgano o jerarca institucional y las fechas de cumplimiento de presentación de la información.”</i>

Fuente: MZ-AI-OF-082-2023, del 25 de mayo de 2023 y MH-DGCN-DIR-OF-0345-2023





MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
AUDITORÍA INTERNA

16 de junio de 2023

MZ-AI-OF-0102-2023

Página 2 de 2

1	<i>Las observaciones indicadas deben ser analizadas.</i>
2	<i>Deben brindar una respuesta a las mismas mediante un oficio, el cual debe ser presentado 10 días hábiles después de recibido el presente oficio.</i>
3	<i>Aportar los planes de acción remediabiles o correctivos por parte de la entidad.</i>
4	<i>Diseñar una hoja de ruta, incorporando la organización, coordinación, para llevar adelante tareas específicas que apunten a minimizar y solucionar las inconsistencias indicadas.</i>
5	<i>(...).</i>

Fuente: MZ-AI-OF-0068-2023 y MH-DGCN-DIR-OF-0120-2023.

Lo anterior en el marco del seguimiento del sistema de control interno municipal, según lo dispuesto en la Ley General de Control Interno, número 8292, artículo 22, Inciso b), así como dar seguimiento a las acciones comunicadas a la Contabilidad Nacional, estas últimas dentro de las responsabilidades atribuidas a los jefes y titulares subordinados, contenidas en los artículos 10 y 12, de ese cuerpo normativo, y en las directrices del Ministerio de Hacienda.

Sin otro particular y deseando el mejor entendimiento entre la Alcaldía y la Dirección de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda, se suscribe atentamente,

Auditor Interno

jprs

C: Concejo Municipal.
Dirección Administrativa Financiera.
Proceso de Contabilidad.
Archivo.



50 metros oeste de la esquina noroeste del
parque Zarcero Alajuela, Costa Rica



(506) 2463-3160
ext. 1050



rperez@zarcero.go.cr



www.zarcero.go.cr